



## CONSEJO DE GOBIERNO

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Prórroga de todas las bolsas generadas por la convocatoria de plazas de Profesor Asociado.**

En las bases por las que se regulan los concursos públicos para la provisión de las plazas de personal docente e investigador contratado (figura de Profesor Asociado), se establece con carácter general una **vigencia de dos cursos académicos para las listas de espera** generadas por dichos concursos, según el literal siguiente:

***“Décima.- Listas de espera.***

*Con el resto de aspirantes, la Comisión de Contratación podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones si **durante el curso académico 2012/2013 y 2013/2014**, se convocasen nuevas plazas con características similares a las definidas en la presente convocatoria. Previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión de Contratación.”*

Con la finalidad de cubrir necesidades docentes temporales cuando corresponda y ante las limitaciones actuales para convocatoria de plazas, se propone por la Comisión de Profesorado **prorrogar hasta cuatro cursos académicos la vigencia de todas las bolsas generadas** por la convocatoria de anteriores plazas de Profesor Asociado, así como incluir dicha modificación en la base décima de las futuras convocatorias, elevando al Consejo de Gobierno la propuesta para su aprobación, si procede.



**CONSEJO DE GOBIERNO**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

- **Plazas de PDI.**

Se han recibido las siguientes propuestas:

**Plazas de PDI Laboral:**

---

Código:	A designar por el Vicerrectorado cuando se publique la convocatoria
Área:	Matemática Aplicada
Departamento:	<b>Matemática Aplicada y Estadística</b>
Centro:	<b>Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas</b>
Plaza:	<b>Profesor Contratado Doctor (CD318)</b>
Motivo:	Se propone transformar en la RPT de la UPCT, la plaza de Profesor Ayudante Doctor que ocupa actualmente el profesor <b>D. Carlos Angosto Hernández</b> en plaza de Profesor Contratado Doctor, para ser nombrado en dicha figura interinamente a la finalización de su actual contrato de PAYUDOC, al encontrarse en los últimos 6 meses de su actual contrato, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 del Convenio Colectivo para el PDI laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, al contar con la acreditación para la figura de PCDOC y con el informe favorable del departamento.

---

---

Código:	A designar por el Vicerrectorado cuando se publique la convocatoria
Área:	Construcciones Arquitectónicas
Departamento:	<b>Arquitectura y Tecnología de la Edificación</b>
Centro:	<b>ARQUIDE</b>
Plaza:	<b>Profesor Ayudante Doctor (AD269)</b>
Motivo:	Se propone transformar en la RPT de la UPCT, la plaza de Profesor Ayudante que ocupaba la profesora <b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Peñalver Martínez</b> en plaza de Profesor Ayudante Doctor, tras ser nombrada en dicha figura interinamente en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria 5 <sup>a</sup> del Convenio Colectivo para el PDI laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, al contar con la acreditación para la figura de PAYUDOC y con el informe favorable del departamento.

---

---

Código:	A designar por el Vicerrectorado cuando se publique la convocatoria
Área:	Proyectos Arquitectónicos
Departamento:	<b>Arquitectura y Tecnología de la Edificación</b>
Centro:	<b>ARQUIDE</b>
Plaza:	<b>Ayudante nueva (AY685)</b>
Motivo:	Se propone crear en la RPT de la UPCT, una plaza de Ayudante para dar continuidad a la formación del becario FPU de a UPCT, <b>D. José Francisco García Sánchez</b> , que actualmente se encuentra en los últimos 6 meses del segundo año de la fase de contrato de su beca, al contar con el informe favorable del departamento.

---



**Código:** A designar por el Vicerrectorado cuando se publique la convocatoria  
**Área:** Urbanística y Ordenación del Territorio  
**Departamento:** **Arquitectura y Tecnología de la Edificación**  
**Centro:** **ARQUIDE**  
**Plaza:** **Ayudante nueva (AY686)**  
**Motivo:** Se propone crear en la RPT de la UPCT, una plaza de Ayudante para dar continuidad a la formación del becario FPU de a UPCT, **D. Fernando Miguel García Martín**, que actualmente se encuentra en los últimos 6 meses del segundo año de la fase de contrato de su beca, dado que siguen existiendo las necesidades docentes en el departamento y cuenta con el informe favorable del mismo.

**Código:** A designar por el Vicerrectorado cuando se publique la convocatoria  
**Área:** Expresión Gráfica Arquitectónica  
**Departamento:** **Arquitectura y Tecnología de la Edificación**  
**Centro:** **ARQUIDE**  
**Plaza:** **Ayudante nueva (AY687)**  
**Motivo:** Se propone crear en la RPT de la UPCT, una plaza de Ayudante para dar continuidad a la formación del becario FPU de a UPCT, **D. Pau Natividad Vivó**, que actualmente se encuentra en los últimos 6 meses del segundo año de la fase de contrato de su beca, dado que siguen existiendo las necesidades docentes en el departamento y cuenta con el informe favorable del mismo.

**Código:** A designar por el Vicerrectorado cuando se publique la convocatoria  
**Área:** Ingeniería e Infraestructura de los Transportes  
**Departamento:** **Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil**  
**Centro:** **Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas**  
**Plaza:** **Profesor Contratado Doctor (CD600)**  
**Motivo:** Se propone transformar en la RPT de la UPCT, la plaza de Profesor Ayudante Doctor que ocupa actualmente la profesora **D<sup>a</sup>. María Pilar Jiménez Gómez** en plaza de Profesor Contratado Doctor, para ser nombrado en dicha figura interinamente, al contar con la acreditación para la figura de PCDOC y con el informe favorable del departamento y en atención a las necesidades especiales de implantación de titulaciones en dicho centro y consolidación de la Unidad Predepartamental

**Código:** **01C/13/PAYUDOC**  
**Área:** Ingeniería Hidráulica  
**Departamento:** **Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil**  
**Centro:** **Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas**  
**Plaza:** Profesor Ayudante Doctor nueva **(AD691)**  
**Motivo:** Sustitución de Álvaro Sordo Ward, **que ocupaba plaza de PCDOC interino**, por su excedencia por interés particular al amparo del Estatuto de los Trabajadores  
**Perfil:** Docencia en: Asignaturas del área  
**Titulación preferente: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**

**Código:** **02C/13/PASOC9**  
**Área:** Ingeniería del Terreno  
**Departamento:** **Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil**  
**Centro:** **Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas**  
**Plaza:** Profesor Asociado 9 créditos nueva **(PA688)**  
**Motivo:** Nuevas necesidades docentes según el POD para el curso 2013/2014  
 Docencia en: "Evaluación y control de proyectos en ingeniería geotécnica"  
**Perfil:** **Titulación preferente: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**



<b>Código:</b>	<b>A designar por el Vicerrectorado</b>
<b>Área:</b>	Proyectos Arquitectónicos
<b>Departamento:</b>	<b>Arquitectura y Tecnología de la Edificación</b>
<b>Centro:</b>	<b>ARQUIDE</b>
<b>Plaza:</b>	Profesor Asociado 12 créditos nueva ( <b>PA689</b> )
<b>Motivo:</b>	Nuevas necesidades docentes según el POD para el curso 2013/2014
<b>Perfil:</b>	Docencia en el área <b>Titulación preferente: Arquitecto.</b>

<b>Código:</b>	<b>A designar por el Vicerrectorado</b>
<b>Área:</b>	Urbanística y Ordenación del Territorio.
<b>Departamento:</b>	<b>Arquitectura y Tecnología de la Edificación</b>
<b>Centro:</b>	<b>ARQUIDE</b>
<b>Plaza:</b>	Profesor Asociado 9 créditos nueva ( <b>PA690</b> )
<b>Motivo:</b>	Nuevas necesidades docentes según el POD para el curso 2013/2014
<b>Perfil:</b>	Docencia en el área <b>Titulación preferente: Arquitecto.</b>

Para la cobertura de estas dos últimas plazas, el Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación solicita que se haga uso de las bolsas generadas mediante la convocatoria de plazas anteriores de profesorado asociado en esas áreas.

**Modificaciones de contrato:**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Dedicación actual</b>	<b>Motivo del cambio</b>	<b>Nueva dedicación</b>
Zapata Agüera, Soledad	Pasoc15	Déficit existente desde el pasado curso por la jubilación de José Torrano Palazón y el cese de Pablo Vivancos, que no se llegó a cubrir + nuevas necesidades docentes en el área de Comercialización e Investigación de Mercados, según el POD para el curso 2013/14	Pasoc18
Solano Lorente, Marcelina	Pasoc12	Déficit existente desde el pasado curso por la jubilación de José Torrano Palazón y el cese de Pablo Vivancos, que no se llegó a cubrir + nuevas necesidades docentes en el área de Comercialización e Investigación de Mercados, según el POD para el curso 2013/14. <b>En este caso con fecha de efectos de cuando se incorpore la interesada de su baja maternal</b>	Pasoc15
Rosique Martínez, José María	Pasoc09	Nuevas necesidades docentes en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio, según el POD para el curso 2013/14	Pasoc12

Se acuerda por la Comisión de Profesorado elevar al Consejo de Gobierno la propuesta en los términos descritos en cada caso, creando las nuevas plazas de PDI temporal en la RPT de la UPCT y cubriendo las plazas de PDI temporal que se solicitan, mediante convocatoria o tirando de las bolsas generadas por anteriores plazas de Profesor Asociado, si procede, condicionada dicha cobertura a que las disposiciones legales lo permitan y que exista disponibilidad presupuestaria.

En cuanto a las modificaciones de contrato, se acuerda elevar la propuesta de modificación en los términos previstos.



**CONSEJO DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

- **Concesión de Licencias por estudios al PDI.**

Se han presentado las siguientes solicitudes:

---

Profesor:	<b>Jose María Malgosa Sanahuja</b>
Categoría:	TU
Fecha:	<b>15/02/14 al 15/05/14</b>
Departamento:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Centro:	ETSIT.
Motivo:	<b>Estancia de investigación</b> en el “University College Dublin”. Dublín. República de Irlanda.
Docencia:	Las obligaciones docentes serán cubiertas por las profesoras Pilar Manzanares López y M <sup>a</sup> Dolores Cano Baños.

---

---

Profesor:	<b>Manuel Alejandro Ródenas López</b>
Categoría:	PROFESOR COLABORADOR
Fecha:	<b>15/11/13 al 22/02/14</b>
Departamento:	Arquitectura y Tecnología de la Edificación.
Centro:	ARQUIDE.
Motivo:	<b>Estancia de investigación</b> en “Università degli Studi di Roma”. Roma. Italia.
Docencia:	Las obligaciones docentes serán cubiertas por los profesores Miguel García Córdoba, Marta Serrano y Pedro Jiménez

---

Se acuerda elevar la propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.



**CONSEJO DE GOBIERNO**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

- **Renovación de nombramientos de Colaboradores Honorarios.**

Se han recibido las solicitudes que siguen:

Reglamento:	Eméritos Honorarios y Colaboradores Honorarios
Nombre y Apellidos:	<b><i>Fernando I. del Río Astorqui</i></b>
Área:	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Departamento:	Ingeniería de Materiales y Fabricación
Vinculación propuesta:	Renovación nombramiento Colaborador Honorario
Reglamento:	Eméritos Honorarios y Colaboradores Honorarios
Nombre y Apellidos:	<b><i>José Conde del Teso</i></b>
Área:	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Departamento:	Ingeniería de Materiales y Fabricación
Vinculación propuesta:	Renovación nombramiento Colaborador Honorario

Habiendo recibido informe favorable sobre las renovaciones relacionadas anteriormente, la Comisión de Profesorado propone **actualizar y renovar**, por un año, los nombramientos de **D. Fernando I. del Río Astorqui** y **D. José Conde del Teso** como Colaboradores Honorarios.



**CONSEJO DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

• **Solicitud de Venia Docendi.**

Se han presentado las siguientes solicitudes:

---

Nombre:	<b>Lucía Serrano Luján.</b>
Titulaciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas.</li><li>- Máster Universitario en Informática y Matemáticas Aplicadas en Ciencias e Ingeniería</li></ul>
Departamento:	<b>Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos.</b>
Situación:	Se convoca concurso mediante R-339/12, de 11 de mayo, para la contratación laboral temporal de un grupo I. La candidata es contratada a la resolución del citado concurso con el objetivo colaborar en tareas dentro del proyecto "Fabricación y caracterización de células solares orgánicas: de spin-coating a procesado en continuo", con referencia MAT2010-21267-C0202 cuyo investigador principal es el profesor Antonio Urbina Yeregui.
Doctorado:	<b>NO</b>
Informe Dpto.:	<b>FAVORABLE</b>
Informe Director	
Tesis:	<b>FAVORABLE</b>
Estudio de la Comisión:	Se trata de un contrato como laboral de investigación vinculado a un proyecto de de I+D+I. No está previsto en la R-339/12, de 11 de mayo, por la que se convoca el concurso, la concesión de Venia Docendi.

---

Tras el estudio de la Comisión de Profesorado, esta propone **no concederla** y elevar la propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.



## CONSEJO DE GOBIERNO

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Profesor de referencia en los grupos docentes en el marco del EEES.**

### **CONCURSO PARA PREMIAR LA FIGURA DEL PROFESOR DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

La Universidad Politécnica de Cartagena viene impulsando en los últimos años acciones encaminadas a facilitar nuestra adaptación a los objetivos y estrategias de la Declaración de Bolonia de 1999 para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, se ha estado reconociendo la innovación y calidad docente, para lo cual se han realizado concursos con la finalidad de premiar la figura del profesor de referencia en el marco del EEES, aquel que aplica las nuevas metodologías de aprendizaje y evaluación, y está activamente implicado en el nuevo modelo de Enseñanza en el EEES. Consideramos que dichos premios deben de seguir siendo convocados con el fin de mantener el impulso y la motivación hacia la mejora de la docencia en la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

#### RESUELVE

PRIMERO.- Convocar un concurso destinado a reconocer la labor docente del profesorado, su implicación en la calidad de la misma y su mejora continua.

SEGUNDO.- La convocatoria estará sujeta a las siguientes

#### BASES

##### **1ª. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de la presente convocatoria es apoyar e incentivar la labor docente del profesorado, su implicación en la calidad de la misma y su mejora continua, para lo cual se requiere la participación voluntaria del profesorado.

##### **2ª. BENEFICIARIOS.**

Podrán acogerse a esta Convocatoria todos aquellos profesores, funcionarios o laborales de la Universidad Politécnica de Cartagena que hayan impartido docencia en el curso 2012/2013, que hayan tenido un mínimo de 5 alumnos en las asignaturas impartidas, y que hayan sido evaluados en las mismas.





### **3ª. PRESENTACIÓN Y PLAZO.**

La solicitud se realizará en el modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria. Igualmente se presentarán todos los documentos necesarios que se solicitan en el baremo y que el participante desee aportar.

La solicitud de participación en el concurso se presentará en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena antes del XX de XXXXXX de 2013.

### **4ª. FINANCIACIÓN.**

El premio se limitará a un reconocimiento sin derecho a dotación económica.

### **5ª. VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN.**

La valoración de las solicitudes se realizará por la Comisión de Profesorado del Consejo de Gobierno de la UPCT.

En la selección de proyectos presentados se utilizarán los siguientes criterios:

1. Puntuación obtenida en la evaluación docente de las asignaturas impartidas los cursos 2011/2012 y 2012/2013. En dicha evaluación deberán haber participado un mínimo de cinco alumnos. Aportada por el profesor o por el vicerrectorado previa autorización por escrito del interesado. 4 puntos a la evaluación máxima, prorrateado para el resto.
3. Participación activa en los equipos docentes de la UPCT durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013. 3 puntos por haber sido coordinador, 1 punto por cada equipo docente en el que haya participado como miembro. Máximo 4 puntos.
4. Valoración de los materiales docentes (asignaturas en Aula Virtual, asignaturas en el OCW, creación de videos docentes con Polimedia, etc.). Aportada por el profesor. En el caso de materiales no accesibles públicamente (por ejemplo, asignaturas en el Aula Virtual), deberá autorizarse a los miembros de la comisión el acceso a su consulta para la valoración. 0,5 puntos por material. Máximo 4 puntos.
5. Participación del profesor en cursos y congresos de interés para toda la comunidad universitaria, para la difusión, formación y promoción del Espacio Europeo de Educación Superior en la UPCT durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013, pudiendo participar de modo activo impartiendo los cursos o de modo pasivo recibéndolos. 1 punto por cada 4 horas de curso impartido, 0,5 puntos por cada 4 horas de curso recibido. 2 puntos por formar parte del comité científico de un congreso sobre innovación docente, 1 punto por ser moderador, 1 punto por cada ponencia presentada, 0,5 puntos por cada póster. Máximo 4 puntos.
6. Participación del profesor en la elaboración de libros o artículos, publicados durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013, sobre innovación docente. Aportada por el profesor. 2 puntos por libro completo con ISBN, 1 punto por artículo o por libro completo sin ISBN. Si el número de autores es igual o superior a 3 e inferior a 6, la puntuación se multiplicará por 0,75. Si es igual o superior a 6 se multiplicará por 0,5. Máximo 4 puntos.
7. Valoración de otros méritos relacionados con el objetivo de la convocatoria, a considerar por la comisión. Aportados por el profesor. 0,5 puntos por cada mérito. Máximo 2 puntos.



La Comisión dictará una propuesta de resolución provisional, tras lo cual se abrirá un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, realizando a continuación la propuesta de resolución definitiva al Rector, que resolverá la concesión o denegación de los premios del concurso.

#### **6ª. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

Presentar toda la documentación solicitada para su posterior baremación por parte de la Comisión de Ordenación Académica.

#### **7ª. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente. La Universidad Politécnica de Cartagena podrá asimismo divulgar, por los medios que considere oportunos, las guías docentes de los seleccionados con el fin de facilitar el conocimiento de las mismas a la comunidad universitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, XX de XXXXXX de 2013

EL RECTOR

José Antonio Franco Leemhuis



## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE PROFESOR DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL EEES PARA EL CURSO 2011/2012

#### DATOS DEL PROFESOR

Nombre y apellidos:	
Centro/Depart./ Servicio/Titulación:	
NIF:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

#### 1. Evaluación asignaturas (cursos 2011/2012 y 2012/2013)

30%

Autorizo la consulta de la evaluación docente de mis asignaturas por los miembros de la comisión de evaluación.

Curso (1)	Código	Tipo (2)	Nombre	Eval. (3)	Nº alu.

(1) 10/11 ó 11/12

(2) T: Troncal, OB: Obligatoria, Op: Optativa, LC: Libre configuración, B: Básica, Ot: otras

(3) Valor numérico de la evaluación de 0 a 5 con dos decimales. En caso de no haberse recibido la evaluación por tratarse de asignatura de segundo cuatrimestre de 2011/2012, indicarlo con "N.D." en este campo.

#### 2. Participación en equipos docentes (2011/2012 y 2012/2013)

20%

Cargo (miembro/coordinador)	Nombre del equipo

**3. Materiales docentes****20%****3.1. Asignaturas en Aula Virtual (Moodle)**

Autorizo la consulta de mis asignaturas en el Aula Virtual de la UPCT por los miembros de la comisión de evaluación.

Nombre corto en Moodle	Nombre largo en Moodle

**3.2. Materiales docentes en OCW**

URL	Nombre del material docente

**3.3. Materiales docentes Polimedia**

URL	Nombre del material docente

**3.4. Otros materiales docentes de interés**

URL (si procede)	Descripción del material docente

**4. Cursos y congresos docentes de relevancia en el marco del EEES; libros y artículos sobre innovación docente (cursos 2011/2012 y 2012/2013)****20%**



#### 4.1. Cursos de formación

Tipo de participación (1)	Nombre del curso	Nº de horas

(1) Asistente o profesor del curso

#### 4.2. Congresos

Tipo de participación (1)	Nombre del congreso, fecha y lugar de celebración

(1) Comunicación oral, comunicación póster, comité organizador, comité científico, otros (especificar)

#### 4.3. Libros

Título del libro (1)	Número de autores

(1) Se adjuntará copia de la portada, índice, etc.

#### 4.4. Artículos

Título del artículo (2)	Número de autores

(2) Se adjuntará copia del artículo.

<b>5. Otros méritos relevantes (cursos 2011/2012 y 2012/2013)</b>	<b>10%</b>
---	------------



**5.1. Otros méritos incluidos en el listado siguiente:**

- Haber sido evaluador de ANECA durante, al menos, un curso completo
- Haber trabajado en proyectos de innovación docente de otras universidades
- Haber participado en la redacción de memorias de verificación o de planes de calidad de títulos oficiales de grado o máster
- Haber participado como evaluador en el programa Docentia (2011/2012)
- Haber sido evaluado favorablemente en el programa Docentia (2011/2012)
- Haber sido coordinador de un programa de máster durante, al menos, un curso completo
- Haber sido coordinador o miembro de una comisión de coordinación docente durante, al menos, un curso completo
- Haber sido coordinador Sócrates-Erasmus durante, al menos, un curso completo o haber realizado una estancia en el marco de ese programa
- Haber recibido premios a la labor docente
- Haber participado como tutor en los programas de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.), proyecto Quirón o prácticas en empresa

Descripción del mérito	Documentación aportada

El solicitante firma la presente solicitud comprometiéndose, en caso de concesión, a cumplir con las obligaciones establecidas en la Base 6ª de la presente convocatoria.

En Cartagena, a .... de..... de 2013.

Firma:



**CONSEJO DE GOBIERNO**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

- **Pasar a Profesores Contratados Doctores tipo B a aquellos Profesores Contratados Doctores tipo A que estén acreditados a Titular de Universidad.**

Con la finalidad de mantener el incentivo de la promoción de los Profesores Contratados Doctores y ante las limitaciones actuales para convocatoria de plazas, se propone por la Comisión de Profesorado **el paso a Profesores Contratados Doctores tipo B** de aquellos Profesores Contratados Doctores tipo A que estén acreditados a Titular de Universidad, previa solicitud del interesado dirigida al Rector, presentada en el Registro General de la UPCT y adjuntando copia compulsada de la acreditación de la ANECA.

Comprobado por la Unidad de Recursos Humanos que se cumplen los requisitos en cada caso, para no interferir en el normal funcionamiento del Servicio de Nóminas de la UPCT, la fecha de efectos económicos será del día uno del mes siguiente a la fecha de presentación de la documentación en el Registro General de la UPCT.

Se eleva esta propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.



**CONSEJO DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

- **Corrección de errores del acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2010 sobre evaluación de méritos docentes del profesorado.**

Visto el escrito de D. José Laborda Yneva solicitando la rectificación de la concesión del complemento por méritos docentes acordada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena en su reunión del 23 de febrero de 2010. Acompaña a su solicitud certificación de servicios previos de la Escuela Universitaria Politécnica La Almunia de 22 de marzo de 2013, que rectifica un certificado anterior del mismo organismo de 15 de octubre de 2009.

Visto el informe jurídico de 1 de julio de 2013 para proceder a la rectificación del error cometido, se propone la siguiente corrección de errores:

**Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2010, por la que se concede el componente por méritos docentes del complemento específico a diverso personal docente e investigador.**

**ANEXO**

Donde dice:

Nombre y apellidos	DNI	Periodo evaluado		Próximo periodo a evaluar a partir de	Categoría	Tramo
Laborda Yneva, José Eulalio	17831380-D	18/09/2002	31/12/2008	01/01/2009	PTU	1º

Debe decir:

Nombre y apellidos	DNI	Periodo evaluado		Próximo periodo a evaluar a partir de	Categoría	Tramo
Laborda Yneva, José Eulalio	17831380-D	18/09/2002	31/12/2007	01/01/2008	PTU	1º

Se propone elevar la propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.